

DIÁLOGOS Y EXPERIENCIAS EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

El derecho es aquello que se hace sujeto a la norma, entonces la educación basada en derechos, es la aplicación de la norma, es decir; lo que debe de ser, con ello se regula todas las funciones asociadas a la educación, el derecho empieza en el reconocimiento del otro, en el trato digno, igualitario, humano, en el ingreso, permanencia y egreso de un servicio educativo, por ello es necesario que en la educación se de una igualdad sustantiva, teniendo como interés superior a Niñas, Niños y Adolescentes y que todo lo que se haga en materia educativa recaiga en el beneficio de ellos.

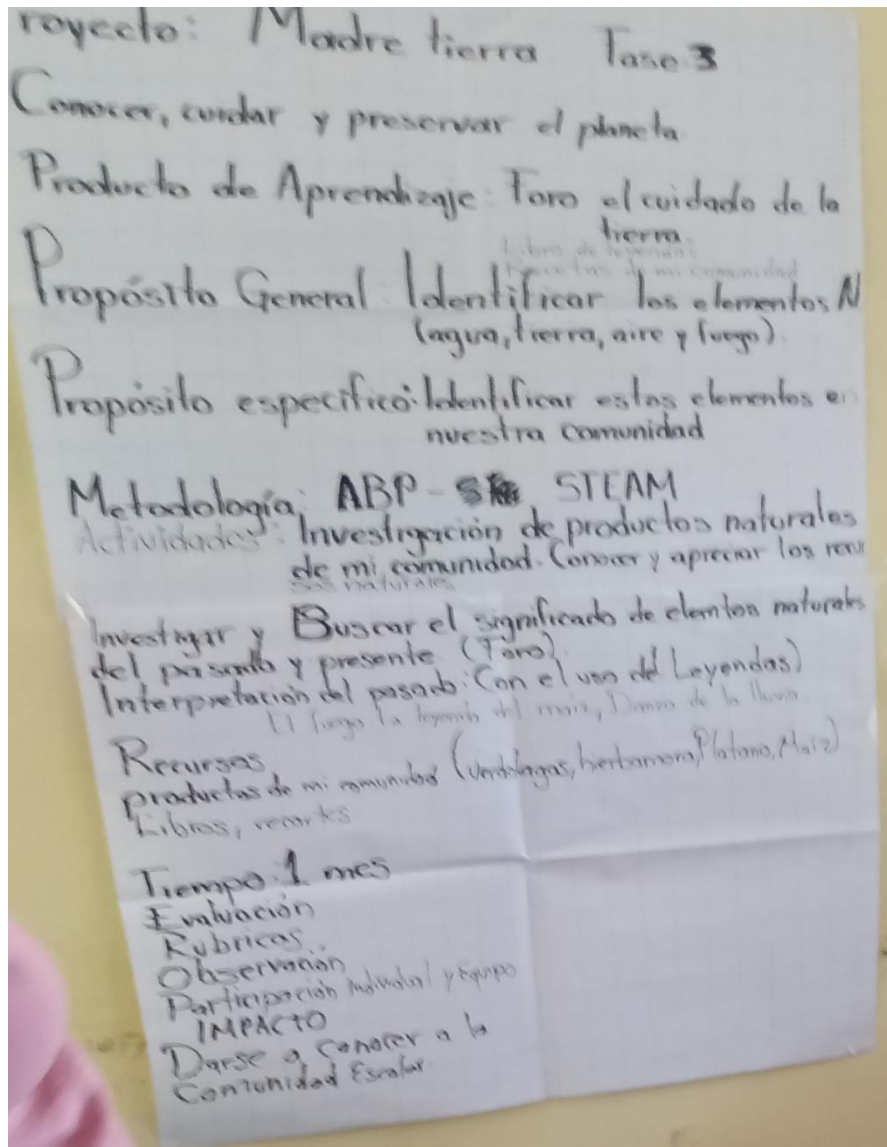
Por ello la Nueva escuela Mexicana presenta ocho principios fundamentales, que dan soporte a este proyecto educativo: Fomento de la identidad, responsabilidad ciudadana, honestidad, participación en la transformación de la sociedad, respeto a la dignidad humana, promoción de la interculturalidad, promover la cultura de la paz y respeto por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

Entonces con estos principios, el reto del docente es apropiarse de la nueva escuela mexicana, formarse en la nueva escuela mexicana, transformarse, tener una actitud socio crítica, pensamiento socio crítico e implementar la evaluación formativa, entre otros retos más, para garantizar el derecho social a la educación, pero tomando en cuenta los diez rasgos del perfil de egreso e implementando proyectos educativos que integren a la comunidad como núcleo del aprendizaje.

La Nueva escuela Mexicana busca la equidad, la inclusión y la mejora continua de la educación por ello es necesario diseñar, innovar e implementar proyectos interdisciplinarios alineados con los principios de la Nueva escuela Mexicana.

Evidencia del taller “Enseñanza Aprendizaje por proyectos interdisciplinarios”

El socio constructivismo es construir el conocimiento en grupo, con el otro y a partir del otro.



PARTICIPANTE: MARIA EDILIA SALGADO BARRERA.